**CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2019**
***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EQUIPOS"***

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS**

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo, del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, local de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. López, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a los trabajos de "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**", convocado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa CD N° 02/2019**, con **ID N° 359725**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- **Lic. GERZON LUIS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- **Señor JOSÉ MARÍA MOLINAS RIVAS**, con C.I.N° 3.730.189, propietario de la **Firma TALLER MOLINAS**. ----------

Se da inicio al **Acto**, expresando que la **Municipalidad de Pilar** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03** "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los **Decretos Reglamentarios Nº 21909/03** y **5174/05 "POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**"; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto**, de acuerdo al Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública, para el presente **Acto**. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar, evaluar y calificar la propuesta según los criterios establecidos en la Carta Invitación. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas a los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se ha recibido en total **3 (tres) Sobres Ofertas** perteneciente a las siguientes Firmas: ----------

- **TALLER SAN JORGE.** ----------
- **RECTIFICADORA MOLINAS.** ----------
- **TALLER LA UNIÓN.** ----------

Taller Molinas
de José María Molinas Rivas
Cel.: (0979) 443 557 Pilar - Pa

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones




Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

Se procede a la apertura de los **Sobres Ofertas** y se observan las cotizaciones, conforme la planilla de precios presentadas por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

| DOCUMENTOS | TALLER MOLINAS | AUTOMECÁNICA LA UNIÓN | TALLER SAN JORGE |
|---|---|---|---|
| Monto de la Oferta | 157.140.000 | 160.380.000 | 158.760.000 |
| Formulario de Oferta | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Documento que acredita la capacidad del firmante | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Declaración Jurada del Artículo 40º y del Artículo 20º, inciso "w", de la Ley 2051/03 | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| Declaración Jurada de Menores según Resolución Nº 941/10 | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, reemplazadas por la constancia del SIPE serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud; recibiendo la respuesta de los presentes que no desean manifestar objeción alguna al respecto del **Acto de Apertura** ni de las documentaciones. -----

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con cuarenta minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Taller Molinas
de José María Molinas Rivas
Cel.: (0972) 443 557 Pilar - Py.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Gerson L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones




Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com